

GUAYABAL, ABRIL DEL 2014

SEÑORES

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

REVISOR S.A.

QUINDIA,

1.- HE EXAMINADO EL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA PROCOMER ECUADOR S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013. LA PREPARACION DE ESTO ESTADO FINANCIERO ES RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA. MI RESPONSABILIDAD ES EXPRESAR UNA OPINION SOBRE EL MENCIONADO ESTADO FINANCIERO.

2.- ASÍ COMO LA EVALUACION DEL IMPACTO DE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES SUP. USO, USO QUE LA REVISION EFECTUADA INTERPRETACION DE CUESTA ESTAS NORMAS REQUIEREN DE LA PLANEACION Y EJECUCION DE UNA REVISION QUE TENGA COMO OBJETIVO, OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE Y LA REVISION INCLUYO AQUELLAS DE LOS RESULTADOS DE CONTABILIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA QUE RESALDAN LAS TRANSACCIONES REGISTRADAS Y SU REVELACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS. LA REVISION LA DETERMINACION DEL USO DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR Y LAS ESTIMACIONES IMPORTANTES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACION COMO LA EVALUACION DEL IMPACTO DE LA PRESENTACION DEL ESTADO FINANCIERO OBTENIDO QUE LA REVISION EFECTUADA ESTABLECE BASES RAZONABLES PARA NUESTRA OPINION.

3.- CON BASES DE PROCEDIMIENTOS ADICIONALES DE CONTROL QUE HE LEVANTADO A CABO PARA CUMPLIR CON LOS DISPOSITOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS CONCEPTO QUE OFRUYE TODAS LAS INFORMACIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE MIS FUNCIONES LA CONTABILIDAD SE LEVA CONFORME A LAS NORMAS LEGALES. LAS OPERACIONES EN ELLA REGISTRADAS, ASÍ COMO LOS ACTOS DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA HAN CUMPLIDO CON LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

4.- EL ESTADO FINANCIERO MENCIONADO FUE PREPARADO DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE LA CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADA EN EL ECUADOR PARA QUE OFRUYE LOS CAMBIOS INDICADOS POR EL GOBIERNO.

5.- ASÍ MISMO, EL RESULTADO DE MI REVISION NO REVELA SITUACIONES EN LAS TRANSACCIONES EXTERNAS, QUE EN MI OPINION CONSTITUYA INCUMPLIMIENTOS SIGNIFICATIVOS DE LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA ANDECECA S.A. CON EL ARRENDATARIO Y PERCEPCION DEL IMPUESTO DE LA RENTA DURANTE EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

ATTENTAMENTE



RNE SUAREZ TONDO MORA

C/ DIRECTOR

COMISARIO